

Comodoro Rivadavia, 0 5 DIC 2012

## VISTO:

El memorando FCN. N° 653/12, con la propuesta del Curso de Posgrado Estructurado "Micropaleontología", y

## CONSIDERANDO:

Que las responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el Director de la Carrera de Doctorado en Geología y el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, han avalado dicha propuesta.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

- Art. 1°) Avalar el curso de posgrado Estructurado "Micropaleontología", con una duración de 40 horas teórico-prácticas y cuatro (4) créditos, a realizarse todos los años en la Sede Comodoro Rivadavia.
- Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a la Dra. **Patricia VALLATI** y la Dra. **Margarita SIMEONI** (UNPSJB).
- Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.
- Art. 4°) Autorizar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.
- Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 5 1 5 / 1 2

Dra. MÓNICA LILIANA FREILE Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Ciencias Naturales